

## **ACTA DE LA SESIÓN N° 05-2016 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión número cero cinco - dos mil dieciséis de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

**Presentes los Miembros Propietarios:** Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos y la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio.

**Presentes los Miembros Suplentes:** Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República y, el Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas.

**Igualmente presente en la sala de sesiones el personal administrativo:** Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional y el Señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo.

**Ausente con excusa:** Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

#### **INCISO A-) DEL ARTÍCULO PRIMERO**

La Junta Administrativa ante la ausencia justificada del Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, determina como acuerdo unánime y firme nombrar a la Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, para que ostente el cargo de secretaria ad hoc de la presente sesión.

**La Licenciada Paula Azofeifa Chavarría,** acepta el nombramiento.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J052-2016**

**a- En virtud de la ausencia justificada del Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, se nombra a la Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, para que ostente el cargo de secretaria ad hoc de la presente sesión.**

**b- ACUERDO FIRME.**

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO PRIMERO**

**La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, una vez comprobada la integración del quórum inicia la sesión sometiendo a conocimiento y discusión el acta No.04-2016, celebrada de forma ordinaria el 18 de febrero de 2016.**

**Los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa, por unanimidad de los presentes aprueban el texto referido.**

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J053-2016**

**a- Tener por aprobada el acta No.04-2016, celebrada de forma ordinaria el 18 de febrero de 2016.**

**b- ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos por tratar.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO TERCERO**

**a- La Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, narra conocer de parte de los medios de comunicación que recientemente el Gobierno de la República decretó vacaciones legales para todo el sector público durante el periodo de semana santa 2016. Sobre el tema propone establecer para el Registro Nacional el mismo periodo de cierre.**

**El Máster Agustín Meléndez García**, manifiesta que ciertamente los trabajadores del Gobierno Central disfrutarán los días 21, 22 y 23 de marzo de 2016 de vacaciones colectivas como parte de la semana santa del año en curso, cuya medida fue adoptada mediante la Directriz N° 003-2016 - MTSS del Ministerio de Trabajo, considerando que los días 24 y 25 de marzo que representan al jueves y viernes santos se establecen feriados de pago obligatorio en el artículo 148 del Código de Trabajo.

**Los Señores Miembros de Junta Administrativa**, por unanimidad de los presentes consideran importante que los funcionarios públicos dediquen mayor tiempo al disfrute y descanso en familia aprovechando la semana santa del periodo 2016, por tal motivo acuerdan el cierre de las instalaciones del Registro Nacional en los mismos términos establecidos por el Ministerio de Trabajo mediante la Directriz N°003-2016 - MTSS, exceptuando las oficinas que por la naturaleza de sus funciones requieran mantener la continuidad de servicios, igualmente sin menoscabar los compromisos y ejecuciones contractuales debidamente formalizados que deben cumplirse.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J054-2016**

- a- Tener conocida la Directriz N° 003-2016 - MTSS, del 19 de enero de 2016 emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con motivo de la semana santa periodo 2016.
- b- Considerando importante que los servidores públicos del Registro Nacional participen en las actividades propias de la semana santa periodo 2016, se autoriza a la Administración para cerrar de forma general las instalaciones del Registro Nacional, así como sus Oficinas Regionales, desde el lunes 21 al viernes 25 de marzo de 2016 (ambos días inclusive), exceptuando las oficinas que por la naturaleza de sus funciones requieran mantener la continuidad de servicios, igualmente sin menoscabar los compromisos y ejecuciones contractuales debidamente formalizados que deben cumplirse.
- c- Facultar al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que conceda a título de vacaciones a los servidores públicos del Registro Nacional los días 21, 22 y 23 de marzo del 2016, omitiendo de dicho rebajo a los funcionarios que por necesidad institucional y con la debida autorización de la Dirección General brinden servicios durante el tiempo de cierre.

**d- Ordenar al Departamento de Proyección Institucional, que a la mayor brevedad posible y en los medios de comunicación correspondientes, informe tanto a los funcionarios como a la ciudadanía en general la medida de cierre dispuesta en este mismo acuerdo.**

**e- ACUERDO FIRME.**

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO TERCERO**

**b- Los Señores Miembros de la Junta Administrativa,** comentan la importancia de conocer el plan de trabajo del Departamento de Auditoría Interna establecido por sus jerarcas para el periodo 2016. Todo en atención de las regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República. Al respecto se determina como acuerdo unánime y firme girar un recordatorio sobre la obligatoriedad de presentar dicho plan de trabajo.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J055-2016**

**a- Recordar al Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno del Registro Nacional, la obligación de presentar a conocimiento de esta Junta Administrativa, el plan de trabajo del Departamento de Auditoría Interna para el periodo 2016. Lo anterior en atención de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el informe N° DFOE-PGAA-IF-20-2010, sobre el estudio de fiscalización relacionado con la actividad de la Unidad de Auditoría Interna del Registro Nacional (oficio DFOE-PGAA-534 de fecha 26 de agosto del 2010), el cual fue comunicado por acuerdo J412-2010 de la Sesión Ordinaria No.36-2010 del 02 de setiembre de 2010, igualmente sin menoscabo de lo que establecen las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, propiamente en las normas de desempeño 2.2.2 y 2.2.3 que al respecto señalan la obligatoriedad del auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, de formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, igualmente comunicar oportunamente al jerarca dicho plan.**

**b- Solicitar al Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno del Registro Nacional, presentar para conocimiento en la próxima sesión de esta Junta Administrativa, el plan de trabajo del Departamento de Auditoría Interna para el periodo 2016.**

**ARTÍCULO CUARTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA**

No hay asuntos por tratar.

**ARTÍCULO QUINTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA Y FISCALIZACIÓN**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO QUINTO**

a- **El señor Osman Díaz Mendoza**, presenta a conocimiento el oficio DAD-GRH-0272-2016 de fecha 18 de enero de 2016, mediante el cual la Unidad de Gestión Institucional, solicita a los jefes institucionales proceder con la evaluación de sus colaboradores.

**Los Señores Miembros de la Junta Administrativa**, comentan sobre el compromiso de evaluar el desempeño 2015 del funcionario Emerson Machado Cruz.

Al respecto consideran ampliar las facultades ya concedidas, para que la misma comisión de análisis para la evaluación del desempeño de Señor Auditor y Subauditor del Registro Nacional continúe con este tema.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J056-2016**

a- **Tener por recibido el oficio DAD-GRH-0272-2016 de fecha 18 de enero de 2016, mediante el cual la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, solicita a los jefes institucionales proceder con la evaluación de desempeño del periodo 2015 de sus colaboradores.**

b- **Comisionar a los directivos Jonathan Bonilla Córdoba, Juan Carlos Montero Villalobos y Paula Azofeifa Chavarría, para que realicen un análisis relacionado con las actuaciones y funcionamiento del Departamento de Auditoría Interna del Registro Nacional, de tal manera que se tengan los elementos que permitan evaluar de manera objetiva al señor Emerson Machado Cruz.**

**ARTÍCULO SEXTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

a- Se conoce el oficio DGL-0178-2016 de fecha 10 de febrero de 2016, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta el oficio DAD-0090-2016 de fecha 2 de febrero de 2016, tendiente a recibir autorización para la suscripción de una adenda al Contrato de Fideicomiso para el Financiamiento de Vivienda a los funcionarios del Registro Nacional, suscrito con el Banco de Costa Rica, así como del reglamento general de otorgamiento del crédito que se regula en dicho fideicomiso.

La Junta Administrativa en pleno, considerando que los señores directivos conocieron de parte de la Administración, los documentos origen del fideicomiso de vivienda institucional solicitados por acuerdo J049-2016, determina como acuerdo unánime y firme acoger la solicitud esbozada en el oficio DGL-0178-2016 de fecha 10 de febrero de 2016.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J057-2016**

- a- Tener por recibido el oficio DGL-0178-2016 de fecha 10 de febrero de 2016, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta el oficio DAD-0090-2016 de fecha 2 de febrero de 2016, tendiente a recibir autorización para la suscripción de una adenda al Contrato de Fideicomiso para el Financiamiento de Vivienda a los funcionarios del Registro Nacional, suscrito con el Banco de Costa Rica, así como del reglamento general de otorgamiento del crédito que se regula en dicho fideicomiso.
- b- Tener por aprobados los textos propuestos tendientes a la suscripción de la segunda adenda al Contrato de Fideicomiso para el Financiamiento de Vivienda a los funcionarios del Registro Nacional, suscrito con el Banco de Costa Rica, así como del reglamento general de otorgamiento del crédito que se regula en dicho fideicomiso, para cuyo caso se autoriza a la Administración para continuar con los trámites de formalización respectivos.

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

b- Se conoce el oficio DGL-0277-2016 de fecha 23 de febrero de 2016, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta la solicitud de modificación presupuestaria No.01-2016, contenida en el oficio DAD-FIN-0334-2016 de fecha 16 de febrero de 2016 del Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, por la suma de ¢258.957.449.64 (doscientos cincuenta y ocho millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve 64/100).

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme aprobar la petición de cita.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J058-2016**

- a- Tener por recibido el oficio DGL-0277-2016 de fecha 23 de febrero de 2016, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta la solicitud de modificación presupuestaria No.01-2016, contenida en el oficio DAD-FIN-0334-2016 de fecha 16 de febrero de 2016 del Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, por la suma de ¢258.957.449.64 (doscientos cincuenta y ocho millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve 64/100).
- b- Autorizar a la Administración para proceder con la modificación presupuestaria No.01-2016, contenida en el oficio DAD-FIN-0334-2016 de fecha 16 de febrero de 2016 del Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, por la suma de ¢258.957.449.64 (doscientos cincuenta y ocho millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve 64/100).

c- ACUERDO FIRME.

**INCISO C-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

c- Se conoce el oficio DGL-0281-2016 de fecha 23 de febrero de 2016, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta para conocimiento el oficio DAD-GHR-777-2016 de fecha 22 de febrero de 2016, relacionado con temas específicos de la organización administrativa de la Unidad de Control y Fiscalización.

La Junta Administrativa en pleno determina tener por conocido el tema y dictar algunas regulaciones tendientes a establecer la organización administrativa de la Unidad de Control y Fiscalización.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J059-2016**

- a- Tener por recibido el oficio DGL-0281-2016 de fecha 23 de febrero de 2016, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta para conocimiento el oficio DAD-GHR-777-2016 de fecha 22 de febrero de 2016, relacionado con temas específicos de la organización administrativa de la Unidad de Control y Fiscalización.
- b- Dictar las siguientes disposiciones administrativas para la Unidad de Control y Fiscalización.
1. Los permisos temporales y/o vacaciones que le correspondan al Jerarca de la Unidad de Control y Fiscalización, serán otorgados por quien ostente el cargo de Secretario (a) de la Junta Administrativa, cuyo beneficio una vez concedido será descontado en la intranet de Recursos Humanos por parte del Director o Subdirector General del Registro Nacional.
  2. Las evaluaciones de desempeño serán realizadas anualmente por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional.
- c- Comisionar a los directivos Laura Mora Camacho, Vera Cruz González Jiménez y Marco Antonio Jiménez Carmiol, para que realicen un análisis relacionado con las actuaciones y funcionamiento de la Unidad de Control y Fiscalización, de tal manera que se tengan los elementos que permitan evaluar de manera objetiva el periodo 2015 del funcionario Oscar Abarca Cordero.

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

Se conocen ASUNTOS VARIOS

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:**

a- Se conoce recurso de reconsideración presentado en fecha 18 de febrero de 2016 por el señor Luis Rodríguez Sáenz, en contra del acuerdo J421-2015 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión Ordinaria No. 37-2015, celebrada el 20 de agosto de 2015.

La Junta Administrativa en pleno determina tener por recibido el tema.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J060-2016**

- a- Tener por recibido y dejar pendiente de resolver el recurso de reconsideración presentado en fecha 18 de febrero de 2016 por el señor Luis Rodríguez Sáenz, en contra del acuerdo J421-2015 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión Ordinaria No. 37-2015, celebrada el 20 de agosto de 2015.

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

- b- Se conoce el oficio sin número de fecha 07 de noviembre de 2015, suscrito por el señor José Oviedo Brenes, mediante el cual rinde su informe de participación en la VII Convención de Agrimensura de la Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros Cubanos, realizada en Cuba del 23 al 26 de setiembre de 2015.

La Junta Administrativa en pleno determina tener por recibido el informe de cita.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J061-2016**

- a- Tener por recibido el oficio sin número de fecha 07 de noviembre de 2015, suscrito por el señor José Oviedo Brenes, mediante el cual rinde su informe de participación en la VII Convención de Agrimensura de la Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros Cubanos, realizada en Cuba del 23 al 26 de setiembre de 2015.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas veinte minutos se tiene por concluida la presente sesión.



---

Licda. Cecilia Sánchez Romero  
PRESIDENTA



---

Licda. Paula Azofeifa Chavarría  
SECRETARIA AD HOC